

# **MEMORIA 2016**

## **INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM)**

La Memoria del ejercicio 2016 se estructura en las tres áreas funcionales en las que se articulan las competencias del Instituto, con los apartados de cada una que se indican en cada caso:

### **I) SECRETARÍA**

- 1) Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020.**
- 2) Secretaría Técnica del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)**
  - **Sesiones celebradas en la Comisión Permanente**
  - **Sesiones celebradas en el Pleno del CARFP**
  - **Principales acuerdos**
- 3) Integración de los dos subsistemas: coordinaciones**
- 4) Información facilitada a los ciudadanos: consultas atendidas.**
- 5) Organización interna: mejora continua y trabajo en equipo.**

### **II) CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

- 1) Integración de los dos subsistemas: mantenimiento de la base de datos de cualificaciones profesionales**
- 2) Contraste externo de cualificaciones profesionales**
- 3) Red regional para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Carnés y habilitaciones profesionales**
- 4) Difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional**
  - **Material Escrito y Folletos**
  - **Portal Web**
  - **Jornadas, Ponencias y Cursos en las que participa el ICUAM**

### **III) EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL**

- 1) Formulario online para el diagnóstico de necesidades de convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR)**
- 2) Consolidación y gestión del PREAR**
  - **Aplicación informática de gestión**
  - **Formación y habilitación de Asesores y Evaluadores**
  - **Desarrollo de las nuevas convocatorias del procedimiento realizadas en 2015**
  - **Resultados de las convocatorias finalizadas en 2015**
  - **evaluación de la satisfacción de candidatos (admisión, asesoramiento y evaluación)**

## **I) SECRETARÍA**

### **1) Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020.**

Debido a las especiales circunstancias acaecidas en 2015 (aprobación de la estrategia a principios de año, elecciones en el segundo trimestre y nombramiento de nueva directora del ICUAM en el último), en la última reunión de la Comisión Técnica de Integración (22-10-2015), se decidió comenzar con la presentación en el primer Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, para su aprobación, de la programación de 2016. Pleno que se reunió el 4 de febrero de 2016.

Así, se dio la circunstancia de que el primer año de la Estrategia no tuvo una programación específica aprobada y se realizó directamente el seguimiento tomando como programación inicial, la aportada por la misma estrategia que contiene un número concreto de medidas a abordar con sus respectivos indicadores.

El objetivo fundamental de esta Estrategia es mejorar la cualificación de las personas en la Región de Murcia, para facilitar su acceso al mercado laboral y responder a las necesidades específicas del tejido productivo.

La programación que se planteó para el año 2016, se caracterizó por presentar una continuidad con lo iniciado en 2015 destacando:

- En la línea 1, “Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional” las acciones encaminadas a continuar mejorando la coordinación, la información y orientación laboral y el acercamiento a las empresas.
- En la línea 2 “Oferta formativa integrada de Formación Profesional y especialización inteligente” las acciones encaminadas a impulsar la formación profesional y adecuar las infraestructuras formativas.
- En la línea 3 “Aprendizaje Permanente y su Reconocimiento” las acciones encaminadas a fortalecer el aprendizaje permanente con nuevas vías de acceso al sistema y a consolidar y ampliar el PREAR como principal vía de reconocimiento y reincorporación a la formación profesional.
- En la línea 4 “Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente” las acciones encaminadas a fomentar la calidad, la innovación y el espíritu emprendedor.

De conformidad con el mandato recogido en el apartado e) del artículo 2 del Decreto número 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, se presentó el seguimiento de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente correspondiente al año 2015:

En la sesión del Pleno de 30 de junio de 2016 se presentó y aprobó el informe de **seguimiento** de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente correspondiente al año **2015**.

La Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, continúa con el trabajo ya iniciado en los dos anteriores planes y presenta una clara vocación de servicio público y orientación al ciudadano, facilitando otros caminos de cualificación mediante el impulso del aprendizaje permanente y el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales además del estímulo de la participación de las empresas y el espíritu emprendedor. Con la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, potenciamos la oferta y otorgamos más valor a la Formación Profesional y al reconocimiento de las cualificaciones profesionales fortaleciendo el aprendizaje permanente con nuevas vías de acceso al sistema.

Para elaborar el seguimiento, se siguió la misma metodología de trabajo aprobada en este mismo consejo con base en las fichas que componen la estrategia.

La estrategia se estructura en cuatro líneas con tres programas cada una de ellas. Estos últimos, contienen diversas medidas concretados en indicadores que se consensuaron con la vista puesta en el plazo de su vigencia. Es decir, teniendo en cuenta su carácter flexible y vivo que permita secuenciar, adaptar e introducir las medidas que sean necesarias para responder a las necesidades que se detecten en el plazo que va desde 2015 hasta 2020.

En este primer año, por tanto, sentamos las bases de lo que será, posteriormente, el desarrollo de esta estrategia en cuanto a los objetivos conseguidos, y la evolución respecto a lo logrado en años anteriores.

En la **LÍNEA 1**, “Impulso del Sistema Integrado de Formación Profesional”.

El **programa 1** tiene como objetivo impulsar el Sistema de Comunicación y Coordinación entre los diferentes actores de la Formación Profesional y traducirlo en la adopción de instrumentos, protocolos o medidas. Podemos destacar las más de seis reuniones celebradas, el inicio de la red de contactos con los departamentos de la Administración Regional relacionados con la Formación Profesional y/o el Sistema Nacional de Cualificaciones profesionales (contactos con la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera materializado en la elaboración de los documentos relativos a la obtención de los respectivos carnés y/o habilitaciones profesionales. En 2015 se terminaron en el grupo de trabajo establecido con el servicio de industria a falta solo de su publicación oficial).

El **programa 2** tiene como objetivo promocionar y difundir el Sistema Nacional de Cualificaciones, la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente. Podemos destacar los dos cursos organizados por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, las cuatro jornadas de actualización para profesores de Formación Profesional y una jornada informativa sobre PREAR para el público en general.

El **programa 3** pretende impulsar y mejorar la Red de Información y Orientación del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente y consolidar sus mecanismos, instrumentos y protocolos de actuación. Podemos destacar el inicio del mapa de recursos y la red de contactos con los profesionales de la

orientación (educativos y laborales con una jornada de encuentro el 2 de diciembre de 2015). Se difundió el programa de Garantía Juvenil con 25 charlas y 30 mesas de coordinación. 16 talleres para el colectivo de jóvenes no cualificados. Y cuatro jornadas de actualización del profesorado.

En la **LÍNEA 2** “Oferta formativa integrada de Formación Profesional y especialización inteligente”.

El **programa 1** tiene como objetivo planificar, implantar y diversificar la oferta Podemos destacar que se han iniciado los contactos en la Comisión Técnica de Integración de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente para la elaboración del protocolo de planificación de la oferta formativa que permita establecer los criterios, procedimientos y calendario a seguir; Se iniciaron los mecanismos de detección de necesidades formativas y de cualificación de los sectores productivos con instrumentos como el censo detector de cualificaciones de nuestra página web y el programa formativo sugerido a los candidatos de PREAR.

Se implantaron un total de 35 títulos LOE: 9773 plazas en primer curso (curso 2014/2015) y 362 ciclos ofertados. 408 certificados de profesionalidad con centros acreditados. 353 acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad. 44 programas mixtos conducentes a certificados de profesionalidad. Se implantaron 12 Títulos de Formación Profesional Básica, 6 programas formativos profesionales y se subvencionaron 18. En los I.E.S. se ofertaron 119 grupos de Formación Profesional Básica con 2737 plazas. En los Centros de Educación de Personas Adultas, se ofertaron 17 grupos de Formación Profesional Básica con 283 plazas. Con relación al incremento y diversificación de la oferta modular, 279 alumnos se matricularon en uno o más módulos en Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

El número de Ciclos Formativos relacionados fue de 62.

En la Formación Profesional para el Empleo, el número total de acciones modulares ofertadas ha sido de 377; 4 en la modalidad 1 y 373 en la modalidad 2. El número total de plazas fue de 6342: 39 en la modalidad 1 y 6303 en la modalidad 2.

En cuanto a la teleformación, la oferta de módulos profesionales en la modalidad de teleformación alcanzó la cifra de 152. El número de ciclos formativos ofertados fue de 12.

En cuanto al fomento de la movilidad del alumnado, los proyectos de movilidad en el ámbito nacional o europeo se han traducido en 21 centros educativos participantes en proyectos transnacionales con 95 alumnos implicados siendo 89 los alumnos que realizaron la formación en centros de trabajo fuera de España. 6 titulados en Ciclos Formativos realizaron prácticas en empresas europeas. 35 proyectos europeos se realizaron por nuestros centros educativos.

El **programa 2** tiene como objetivo impulsar, promocionar y coordinar la Formación Profesional Dual y las prácticas en empresas. Podemos destacar que se firmaron 241 convenios firmados con empresas y 190 empresas adheridas. El número total de alumnos participantes en la Formación Profesional Dual fue de 295. Se expidieron los certificados a los tutores de empresa de los módulos de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos formativos de la familia profesional de Sanidad.

En la Formación Profesional para el empleo, además de lo expuesto, se inició la elaboración de un manual de prácticas formativas y otras medidas de apoyo y

reconocimiento tanto para las empresas como para los tutores colaboradores. Se realizaron dos jornadas informativas y de difusión y se emitieron 600 certificados a empresas y tutores. En la promoción de la realización de prácticas no laborales en empresas reguladas por el R.D. 1543/2011, de 31 de octubre, se realizó un convenio con una universidad pública y se concedieron 11 subvenciones a empresas que firmaron acuerdos de prácticas no laborales con beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.

El **programa 3** tiene como objetivo impulsar la red regional de Centros Integrados, la red de Centros Públicos con oferta integrada y consolidar los Centros de Referencia Nacional. Podemos destacar que el número de Centros Integrados de Formación Profesional actualmente en funcionamiento es de 8: 4 pertenecientes a la Consejería de Educación y Universidades y 4 CIFEAS (Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias) de la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente. Con relación a los Centros Públicos con Oferta Integrada, como mecanismos de coordinación, se ha articulado el procedimiento de validación de la oferta solicitada por los centros dependientes de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional con el fin de recabar su visto bueno, si procede, antes de proceder a su programación mediante Resolución de la Dirección General del Sef.

En la **LÍNEA 3** “Aprendizaje Permanente y su Reconocimiento”.

El **programa 1** tiene como objetivo el impulso de la formación a la población adulta con la finalidad de su reincorporación al Sistema Educativo y a su inclusión social y laboral. Podemos destacar que se ofertaron 1460 plazas en acciones formativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación. 346 plazas en acciones formativas para la preparación de pruebas libres de la Escuela oficial de idiomas. 1103 plazas en otras acciones formativas relativas a idiomas (1044 en inglés y 59 de francés) y 1410 plazas en acciones formativas para el desarrollo de competencias básicas. El Servicio Regional de Empleo y Formación, subvencionó un 29% de las horas de formación de la oferta planificada para formar en competencias clave (principalmente en Tecnologías de la Información y Comunicación e idiomas). La oferta de bachillerato en la modalidad de teleformación, se encuentra implantada en un 80% en los Centros de Educación de Personas Adultas estando en estudio con respecto a la ESPAD (Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia). El Servicio Regional de Empleo y Formación, incorporó 7 cursos nuevos a la plataforma FORMACARM con especial mención a los que están vinculados con las competencias clave que representaban un 64% del total de cursos disponibles en la plataforma.

Con respecto al fomento de la reincorporación al Sistema Educativo de la población adulta, desde el Servicio de Educación Permanente, se ofertaron 2294 plazas en ESPA (Educación Secundaria para Personas Adultas); 1133 plazas en los cursos preparatorios para pruebas libres para la obtención del Título de la ESO; 1800 plazas en bachillerato para adultos en régimen presencial nocturno; 1177 plazas en cursos preparatorios para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior y 1130 plazas en los cursos preparatorios para la superación de las pruebas de acceso a la universidad. En cuanto al fomento de la formación dirigida a la población inmigrante para facilitar su inclusión social, se acogieron 207 alumnos solicitantes.

El **programa 2** tiene como objetivo reconocer las competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional o por la formación no formal. **Podemos destacar** que se realizó, entre todos los actores implicados en la Formación Profesional, la difusión de la aplicación informática de diagnóstico de necesidades de convocatoria de PREAR, más conocida como “Censo diagnóstico” al igual que con la aplicación informática para “censar” a los posibles interesados en ser habilitados como asesores y/o evaluadores.

Se realizaron 10 cursos de formación: 5 del bloque general; 3 del bloque de asesoramiento y 2 del bloque de evaluación. Se habilitaron 63 asesores y 32 evaluadores repartidos en 20 familias de las 26 existentes; destacando, por número de habilitados, la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de vehículos, la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y la de Seguridad y Medio Ambiente.

En cuanto al desarrollo de las convocatorias el PREAR, se gestionaron 7 cualificaciones de 5 familias profesionales que supusieron 540 plazas ofertadas. 516 candidatos participantes acreditaron todas o alguna de las unidades de competencia para las que se presentaron por lo que estamos ante una tasa de éxito del 94,50%

Por lo que respecta al desarrollo de proyectos innovadores relacionados con el PREAR, la estrategia contempla dos grandes proyectos piloto: uno para potenciar la participación de los centros educativos en la gestión del procedimiento y otro para fomentar la colaboración público-privada mediante convenios con empresas o asociaciones empresariales. Este año no se ha iniciado ninguno de los dos, encontrándose su estudio en fase preliminar.

El **programa 3** tiene como objetivo Implantar e impulsar las pruebas libres para obtener títulos y las pruebas para el acceso a certificados de profesionalidad o ciclos formativos y establecer mecanismos para el reconocimiento mutuo de créditos. **Podemos destacar** que en diciembre se publicó la primera convocatoria con efectos para el curso 2015/2016. Con respecto al bachillerato, todavía no se ha desarrollado esa normativa mientras que con respecto a la obtención del título de la ESO si se realizaron pruebas: 1143 alumnos matriculados.

Las pruebas que faciliten el acceso a los certificados de profesionalidad, se han materializado en 2 convocatorias publicadas para la acreditación de competencias clave para acceder a certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 con 480 aspirantes inscritos y 650 personas evaluadas por el Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas (SERCI) que evalúa las competencias lingüísticas.

Con respecto a los mecanismos de acceso a los ciclos formativos, 910 aspirantes se matricularon para superar las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y 2000 para las de grado superior.

Para establecer mecanismos de reconocimiento mutuo de créditos entre títulos universitarios y de Técnico Superior se ha iniciado la coordinación con cada una de las facultades (Vicerrectorados) para el reconocimiento de estudios ciclo a ciclo impulsando el establecimiento de mecanismos de reconocimiento de los Títulos de Grado Superior y sus créditos ECTS asociados a los estudios universitarios.

En la **LÍNEA 4** “Innovación, Calidad y Emprendimiento en Formación Profesional y Aprendizaje Permanente”.

El **programa 1** tiene como objetivo fomentar proyectos de innovación, establecer instrumentos de colaboración y desarrollar programas formativos especializados.

Podemos destacar que el fomento de proyectos de innovación en la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente, se materializó en 9 proyectos con una inversión de 12.311 €, 72 centros sostenidos con fondos públicos implicados y 32 profesores participantes. En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, se realizó un congreso europeo y se participó en dos proyectos europeos de innovación relacionados con técnicas de Ensayos No Destructivos.

En cuanto a los instrumentos de colaboración con las universidades y las empresas, se inició una red de contactos por parte de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, con universidades, empresas y centros tecnológicos de la Región. El Servicio Regional de Empleo y Formación, estableció vías de comunicación permanentes con empresas de la Región, especialmente del sector químico materializadas en 15 convenios de colaboración.

El **programa 2** tiene como objetivo la mejora de la calidad de los docentes, materiales y centros; la gestión de la formación y su reconocimiento. Podemos destacar que el Plan Regional de Formación del Profesorado, ofertó 15 acciones formativas en respuesta a las necesidades formativas de los docentes y de los centros educativos; Formó a 293 profesores en el desarrollo de contenidos y materiales digitales relacionados con la enseñanza a distancia y a 42 profesores en idiomas y metodología de enseñanzas de la lengua. Se iniciaron seis estancias formativas con 6 docentes participantes lo que supuso 422 horas de formación. Se realizó la convocatoria para conceder los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior con 180 solicitantes matriculados en coordinación con el desarrollo establecido por el Ministerio. En cuanto a la valoración del proyecto de fin de ciclo, se estudió su valoración para la concesión de los premios extraordinarios y la consiguiente exposición de los mejores proyectos en los sectores empresariales. Se iniciaron los trabajos para la implantación de la murciaskills que servirá de preparación a nuestros alumnos de cara a los campeonatos nacionales de spainskills.

El fomento de la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros del sistema educativo se mantuvo con un 22 % del total de centros.

Por lo que respecta a las entidades de formación para el empleo, 110 mantienen sus sistemas de gestión de calidad lo que representa un 15% del total y este año se incluyó en la convocatoria el reconocimiento en la baremación del sistema general de calidad.

El fomento de los proyectos europeos, se materializó en 2 convenios de colaboración suscritos; 4 jornadas de actualización del profesorado en las que se difundieron estas iniciativas y 47 profesores participantes.

Con relación al seguimiento de los resultados de la formación, para el curso 2014/2015, titularon en ciclos formativos de Grado Medio 3.482 personas (437 a distancia) y 3.490 (112 a distancia) en ciclos formativos de Grado Superior. En total 6.972 alumnos lo que supone un 53% y 66% respectivamente con respecto al total de alumnos que se matricularon al inicio de los correspondientes estudios.

No se contabilizan los alumnos de la formación profesional básica puesto que empezaron en el curso 2014/2015 y hasta el curso 2015/2016 no tendremos a los primeros titulados.

Por otro lado, en los Centros de Educación de Personas Adultas, 1228 personas consiguieron el título de la ESO y 582 el de Bachillerato.

Dentro de la Formación Profesional para el Empleo, 11637 personas resultaron aptas en acciones formativas de formación profesional para el empleo de las cuales 4558 obtuvieron certificados de profesionalidad.

El desarrollo de contenidos y materiales digitales se ha materializado en 28 profesores participantes en dicha actualización con 27 módulos profesionales con contenidos o materiales digitales adaptados o desarrollados para la Formación Profesional. En el ámbito del aprendizaje permanente, se desarrollaron dos materias y hubo en total 40 tipos de recursos creados (imágenes, audios, videos, archivos etc).

La mejora y mantenimiento de la calidad en infraestructuras, instalaciones y equipamientos, se ha manifestado en 349.627 € de inversión en adecuación de espacios; 65.395 € en equipamientos de ciclos de nueva implantación; 126.264 € en renovación y actualización de equipamiento informático y 442.990 € en renovación y actualización de equipamiento específico. Al mismo tiempo, se han dotado 70 ciclos formativos y 6 aulas de Educación de Personas Adultas.

El **programa 3** tiene como objetivo fomentar el emprendimiento y el espíritu emprendedor. Podemos destacar que se celebró el concurso “imagina una empresa diferente” que pretende fomentar y promover las iniciativas innovadoras desde el ámbito educativo, apoyando y difundiendo la cultura emprendedora y motivando a los jóvenes en la generación de ideas innovadoras. Se ofertaron 10 charlas y talleres sobre emprendimiento en centros educativos para motivar, informar y formar al alumnado.

Los 16 talleres de comercio electrónico se enmarcaron en la iniciativa CECARM, Negocio electrónico en la Región de Murcia dirigidos al negocio online y al marketing online y en los que participaron 800 alumnos.

Se formó asimismo a 15 profesores de formación profesional en la motivación e iniciativa empresarial y se realizaron 4 talleres del proyecto: Objetivo: Crear mi propia empresa” en colaboración con el INFO y dirigido a estudiantes de ciclos formativos.

Se inició la elaboración de un catálogo de recursos con toda la información de utilidad para orientar y facilitar a los jóvenes el inicio de una actividad empresarial.

Se inició también el diseño de la plataforma web “Mundo FP Emprendedor” para proporcionar a los titulados en ciclos formativos de grado superior, el contacto permanente con el ecosistema emprendedor.

## **2) Secretaría Técnica del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)**

El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, que regula su composición y funciones, establece en su artículo 5 el funcionamiento del mismo en Comisión Permanente o en Pleno.

### **• Sesiones celebradas por la Comisión Permanente**

La Comisión Permanente está constituida por Presidente, Vicepresidente, dos Vocales en representación de la Administración Regional, dos Vocales en representación de las organizaciones empresariales, dos Vocales en representación de las organizaciones sindicales y la Secretaria del Consejo.

A lo largo de 2016, la Comisión Permanente se reunió en una ocasión, el 5 de diciembre con el principal punto del día de la presentación de la propuesta de programación para 2017 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020.

### **• Sesiones celebradas por el Pleno del Consejo**

El Pleno del Consejo se compone de los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, cuatro vocales en representación de la Administración Regional, un vocal en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, seis vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas, seis vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas y la Secretaria del Consejo que actúa con voz pero sin voto.

Durante 2016, el Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, se reunió en tres ocasiones: 4 de febrero, 30 de junio y 29 de diciembre.

### **• Principales acuerdos**

Los temas tratados fueron fundamentalmente:

- 1.** Aprobación de la propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2016. Aspecto comentado anteriormente.
- 2.** Aprobación del informe de seguimiento de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2015. Aspecto comentado anteriormente.
- 3.** Aprobación de la propuesta de programación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 para el año 2017. Sin perjuicio del seguimiento y control que se harán a la totalidad de acciones que, de manera continua, ya están programadas en cada una de las

fichas con sus respectivos indicadores, se presentó la propuesta con los objetivos considerados más relevantes o estratégicos homogenizados con un indicador genérico "SI/NO" para valorar el cumplimiento de lo que se programó para 2017.

**4.** Informe favorable al proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de Unidades de Competencia incluidas en determinadas cualificaciones.

**5.** Aprobación del nombramiento de los miembros vocales y suplentes del Pleno del Consejo y de la Comisión Permanente. Tal y como se detalla en la memoria del CARFP.

**6.** Aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente. Tal y como se detalla en la memoria del CARFP.

**7.** Informe favorable sobre los proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a determinados títulos de Técnico

- Conformado por Moldeo de metales y polímeros.
- Navegación y pesca de litoral.
- Operaciones subacuáticas de Hiperbáricas.
- Emergencias y protección civil.
- Electromecánica de maquinaria

**8.** Informe favorable sobre los proyectos de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a determinados títulos de Técnico Superior

- Acuicultura.
- Caracterización y maquillaje profesional.
- Sonido para audiovisuales y espectáculos.
- Transporte marítimo y pesca de altura.
- Mediación comunicativa.
- Documentación y administración sanitaria.
- Energías renovables.
- Radioterapia y Dosimetría.
- Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Producción de Audiovisuales y Espectáculos

Dichas órdenes se informaron favorablemente.

### 3) Integración de los dos subsistemas: coordinaciones

Se ha continuado con las coordinaciones institucionales periódicas de la denominada Comisión Técnica o Grupo de trabajo de Integración de la Formación Profesional, constituido por la Subdirectora General de Calidad Educativa y Formación Profesional, el Subdirector de Formación del SEF, la Subdirectora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, el Jefe de Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, la jefa de Servicio de Educación de Personas Adultas, el Jefe de Servicio de Ejecución y Evaluación de Acciones y Programas del Sef, la Jefa de Servicio de Formación Profesional y la Directora del ICUAM. Se pretende con estas reuniones contribuir a que las actuaciones en materia de Formación Profesional, las de los dos subsistemas, se realicen de forma integrada, de acuerdo con el marco establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.

Durante 2016 se realizaron dos reuniones, el 12 de mayo y el 15 de noviembre que versaron principalmente sobre el seguimiento de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020 para el año 2015, la preparación de los indicadores de impacto y de resultado para la misma Estrategia y la programación para 2017.

### 4) Información facilitada a los ciudadanos:

Desde el Instituto de las Cualificaciones se realiza una labor de información y orientación profesional constante a los ciudadanos en tres grandes bloques:

-Se informa sobre todo lo relacionado con el PREAR. Información sobre convocatorias. Fases del procedimiento, gestión del mismo e incidencias varias.

-Se informa a su vez a los ciudadanos sobre la orientación profesional con base en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y sus posibilidades de reincorporación al Sistema Productivo a través del reconocimiento de la experiencia profesional, la formación profesional del sistema educativo o la formación profesional para el empleo.

-Asimismo, se da una información variada tanto a organismos públicos como a particulares sobre otros asuntos como los carnés y habilitaciones profesionales, la Estrategia de Formación Profesional o informes de tipo técnico.

Durante el año 2016, se atendió a más de 400 personas de manera presencial así como más de 2000 consultas telefónicas. A una media de diez llamadas al día con diez minutos empleados en cada una, más una media de dos visitas presenciales con una duración media de atención de quince minutos a cada una, nos da un resultado medio de **2 horas diarias empleadas** en la atención al público lo que supone más de un **25%** de la jornada de los empleados del Instituto de las Cualificaciones.

La tendencia de las consultas ha sido siempre ascendente desde que en el año 2012 se comenzaron a medir las mismas.

## **5) Organización interna: mejora continua y trabajo en equipo.**

La intención desde la Consejería de Educación y Universidades es la implantación del modelo CAF en materia de calidad, modelo al que finalmente deberá quedar adaptado el Sistema que se sigue en el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM).

Entretanto, el ICUAM se adapta a lo establecido en los siguientes procesos que se establecieron con vistas a certificar en ISO:

4 procesos clave:

- PC-01-GOF Gestión de la Oferta Formativa, PC-02-COI Coordinación y Elaboración de Informes, PC-03-PRE Reconocimiento de la competencia y PC-04-ATI Atención e Información al Cliente.
- Y los 15 procesos de soporte que se indican: PS-01-DOC Elaboración y Control de la Documentación, PS-02-REG Elaboración y Control de los Registros, PS-03-AUI Auditorías Internas, PS-04-NOC No Conformidades, PS-05-ACP Acciones Preventivas y Correctivas, PS-06-GIN Gestión de la Infraestructura, PS-07-GRH Gestión de los Recursos Humanos, PS-08-CIR Comunicaciones Internas y Reuniones, PS-09-SAT Satisfacción del Cliente, PS-10-GAD Gestión Administrativa, PS-12-GEC Gestión Económica, PS-13-EVA Evaluación de Proveedores, PS-14-RCL Reclamaciones del Cliente, PS-15-NOR Desarrollo Normativo y PS-16-DIF Difusión

Y finalmente 3 procesos estratégicos:

- PE-01-REV Revisión del Sistema por la Dirección, PE-02-AYM Análisis de Datos y Mejora Continua, y PE-03-PSG Planificación del sistema de gestión

No obstante, en la mayoría de los casos no se siguieron los procesos en su totalidad aunque si sirvieron para facilitar la gestión y organización.

## **II) CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

### **1) Integración de los dos subsistemas: Base de datos Cualificaciones Profesionales.**

De conformidad con lo previsto en la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, y tal y como se detalla en la memoria del CARFP, se ha continuado durante todo este año 2016 en la integración de los dos subsistemas que conforman la actual formación profesional: la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo, con las preceptivas reuniones y actuaciones de difusión además de con el mantenimiento y actualización de la base de datos de Cualificaciones Profesionales.

En cuanto a las mejoras realizadas en la base de datos de cualificaciones en 2016, cabe destacar la introducción del pago de la tasa vía telemática.

### **2) Contraste externo de cualificaciones profesionales**

La fase de contraste externo tiene por objeto analizar en qué medida las cualificaciones propuestas por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) se ajustan a las necesidades del sector productivo a través de aportaciones realizadas por personas, empresas y organismos vinculados.

En 2016 no hubo cualificaciones nuevas publicadas por el INCUAL.

En 2016 hubo nueve cualificaciones actualizadas que afectaron a tres familias profesionales (Agraria, Electricidad y Electrónica y Fabricación Mecánica). A 31 de diciembre, no se había actualizado nuestra base de datos con esas modificaciones.

Por último, en 2016 hubo 22 cuestionarios de contraste externo recibidos y enviados al INCUAL pertenecientes a nueve familias profesionales (Actividades Físicas y Deportivas, Comercio, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Industrias Alimentarias, Madera, Mueble y Corcho, Seguridad y Medio Ambiente y Transporte y Mantenimiento de Vehículos).

### **3) Red regional para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Carnés y habilitaciones profesionales**

En este ámbito se han llevado a cabo coordinaciones y atendido algunas consultas de otros departamentos de la Administración Regional y de entidades públicas y privadas, relacionadas con las cualificaciones profesionales y la formación o titulación necesaria para el desempeño de una determinada actividad profesional. Se pueden citar los siguientes informes y actuaciones:

1.- En el mes de abril, el departamento de instalación y mantenimiento del I.E.S Hespérides, planteó que impartiendo a distancia el título de técnico en instalaciones frigoríficas y climatización, dicho título no era suficiente para obtener por sí mismo el carné profesional RITE en la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo ya que se exigía además el título de título en instalaciones de producción de calor. Planteaban que exigir esa doble titulación supone un hándicap muy serio para

el perfil de esos alumnos sobre todo si tenemos en cuenta que sostienen que los contenidos de los módulos impartidos recogen lo exigido por el artículo 41 del RITE. Analizado su informe y presentado al servicio de Industria, se admitió la primera solicitud para la habilitación profesional.

2.- En el mes de julio, desde la Asociación Proyecto Escan (terapia y protección con perros adiestrados) que desarrolla un programa de recuperación de mujeres víctimas de violencia de género, plantearon la posibilidad de la creación de una cualificación que mezclaría elementos de seguridad y asistencia; especialmente ésta última, desde el punto de vista de la terapia por lo que encajaría en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, dentro del área profesional de Servicio al Consumidor. Se les informó del procedimiento a seguir y se les proporcionó contacto con el INCUAL.

3.-En el servicio de Industria, se realiza una sola reunión en el mes de julio para solucionar la solicitud planteada en el apartado primero y estando a la espera de terminar con la publicación de los carnés de ese servicio.

#### **4) Difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional**

- **Material Escrito y Folletos**
- **Portal Web**
- **Jornadas, Ponencias y Cursos en las que participa el ICUAM**

Se incluyen en este apartado las actuaciones realizadas con el fin de proporcionar difusión de las funciones realizadas por el Instituto fundamentalmente acerca del PREAR y del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional así como la información general del Instituto tanto a ciudadanos como organizaciones e instituciones que la precisen.

En este sentido se debe mencionar que las actividades desarrolladas durante 2016 se refieren a tres categorías fundamentalmente: actualizaciones de la página Web, Jornadas, Ponencias y Cursos a los que el ICUAM ha sido invitado, y en los que ha participado y distribución de material divulgativo escrito y folletos.

- **Material Escrito y Folletos**

En relación a material Escrito y Folletos únicamente se ha mantenido la documentación que se adaptó el año anterior para que los candidatos conozcan en cada momento qué fase del procedimiento están y qué pueden esperar en cada una de ellas.

- **Portal Web**

El Instituto ha seguido llevando a cabo en esta línea de Información y difusión, la actualización permanente de la página Web con dirección [www.icuam.es](http://www.icuam.es), tras la puesta en marcha en 2010 de la misma.

## 1. Mantenimiento de la Página Web en 2015 por personal del Instituto.

	Tipo de tarea	Nº
	Actualizaciones relacionadas con convocatorias PREAR (anuncio de convocatorias, Resoluciones de las fases, citaciones a candidatos...)	20
	Actualizaciones distintas a convocatorias PREAR (noticias Formación Profesional, Certificados de Profesionalidad)	10
	<b>Total</b>	<b>30</b>

## 2. Mantenimiento y desarrollo de la Página Web por personal de informática de la Consejería.

Se ha continuado con el mantenimiento y el desarrollo de la página en cuanto a la presentación del diseño web y la publicación de contenidos.

## 3. Difusión Web: estadísticas.

### 1. Comparativa por años del nº de usuarios y nº de páginas vistas.

TOTALUSUARIOS	Nº*	%
2016	40.402	<b>-9,38%</b>
2015	44.585	
2014	33.668	
2013	27.594	

\*Usuarios que han abierto al menos una sesión en el periodo seleccionado, incluidos tanto los usuarios nuevos como los recurrentes.

Nº DE PÁGINAS VISTAS	Nº*	%
2016	301.643	<b>-9,52%</b>
2015	333.388	
2014	264.210	
2013	243.658	

\*Número total de páginas vistas; las visitas repetidas a una misma página también se contabilizan

Del total de visitas realizadas, cabe destacar que el 51,2% corresponde a nuevos visitantes.

- **Jornadas, Ponencias y Cursos en las que participa el ICUAM**

Para el curso 2015/2016, a propuesta de la D. G. de Planificación Educativa FP y el SEF, el Centro de Profesores y Recursos de la Región de Murcia, realizó unas Jornadas sobre la Orientación Profesional, destinadas a orientadores educativos y laborales. Entre sus fines estuvo la coordinación de ambos subsistemas y trabajar conjuntamente para intervenir en la mejora de la formación y empleabilidad de nuestros jóvenes. El día 19 de mayo de 2016, se celebró la segunda Jornada para informar sobre los procesos de admisión en las enseñanzas de Formación Profesional, ofertas formativas, certificados de profesionalidad, pruebas de competencias clave, perfiles profesionales, etc. Información clave para una orientación profesional cualificada y adecuada a las necesidades formativas de los jóvenes. Desde el ICUAM se informó sobre los certificados de profesionalidad y las pruebas de competencias clave.

### III) **EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL**

#### 1) **Formulario online para el diagnóstico de necesidades de convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR)**

##### 1.1 **Censo/Diagnóstico de necesidades del PREAR**

Es un formulario online creado en 2014 para que las personas interesadas en el reconocimiento y acreditación de su cualificación profesional puedan inscribirse; Asimismo el tratamiento estadístico de este formulario proporciona información sobre las cualificaciones profesionales en las que existe una mayor demanda por parte del ciudadano de convocatorias del PREAR.

##### 1.2 **Resultados estadísticos del Censo Diagnóstico.**

#### A. **Nº de inscripciones en el Censo Diagnóstico:**

<b>Año</b>	<b>Nº de inscripciones</b>
<b>2016</b>	936
<b>2015</b>	1309
<b>2014</b>	361
<b>Total</b>	<b>2606</b>

## B. Las 10 Familias Profesionales más solicitadas.

Familia Profesional *	Nº de inscripciones
ADG Administración y Gestión.	142
SSC_Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	135
COM Comercio y Márketing.	94
SAN_Sanidad.	86
HOT_Hostelería y Turismo.	79
ELE Electricidad y Electrónica.	55
SEA_Seguridad y Medio Ambiente.	37
EOC Edificación y Obra Civil.	35
QUI Química.	33
IMA Instalación y Mantenimiento	
TMV Transporte y Mantenimiento de Vehículos.	29

\*La familia Profesional identifica el sector económico que aborda.

## C. Las 10 Cualificaciones Profesionales más solicitadas:

Código Cualificación	Denominación
COM412_1	ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO
ADG308_2	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SSC320_2	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
SSC089_2	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.
ADG305_1	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
SAN669_2	CUIDADOS AUXILIARES SANITARIOS
SSC322_3	EDUCACIÓN INFANTIL
HOT093_2	COCINA
SAN668_1	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE USUARIOS/AS Y/O PACIENTES DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS
ELE257_2	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

### 2) Consolidación y gestión del PREAR

- **Aplicación informática de gestión**

Se ha seguido trabajando en su optimización y ajuste a las necesidades detectadas por sus principales usuarios: asesores y evaluadores participantes en las distintas cualificaciones convocadas. De esta forma, se han ido mejorando aquellos aspectos que pueden dificultar su uso, e incorporando nuevas opciones y posibilidades que faciliten el trabajo desarrollado por asesores y evaluadores durante el procedimiento.

Ha sido importante la mejora que se ha producido en el pago telemático de la tasa.

**Mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática PREAR** con el Servicio de Informática de la Consejería de Educación y Universidades. Dicho mantenimiento y desarrollo se inicia desde su creación en 2011 con el objetivo de crear una aplicación más automatizada que permita recoger la justificación ordenada del expediente de cada persona candidata en las distintas fases del PREAR.

- **Formación y habilitación de Asesores y Evaluadores**

La formación para la habilitación supone la superación de dos bloques al menos, de los tres que se convocan como itinerario formativo para la habilitación. Concretamente, los tres bloques se corresponden a:

- Bloque General, de 15 horas de duración y de superación obligatoria de cara a la realización del/de los siguiente/s bloque/s.
- Bloque de Asesoramiento, con 23 horas de duración, siendo necesaria su superación para la obtención de la habilitación como asesor.
- Bloque de Evaluación, con 22 horas de duración, siendo necesaria su superación para la obtención de la habilitación como evaluador.

La aprobación de los cursos de habilitación, que se incluyen en el Plan de Formación es competencia de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos. La planificación de dicho Plan se realiza por cursos académicos, por lo que, solo los cursos desarrollados durante los meses de enero a junio de 2016, corresponden al plan de 2015-2016 Los celebrados desde septiembre a diciembre de 2016 corresponden al plan de 2016-2017

En 2016 y correspondiendo a ambos planes, se completó la siguiente formación:

Del Plan de Formación 2015-2016, se realizaron 4 ediciones del Bloque General, 2 ediciones para el bloque de asesoramiento, y 3 de evaluación. En total por tanto se desarrollaron 9 actividades de formación.

Del Plan 2016-2017 no se realizó ninguna actividad de formación a fecha 31-12-2016.

Cabe destacar que para el Plan 2016-2017 la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, determinó que la formación de asesores y evaluadores solo se destinaría al personal docente de la Consejería de Educación y Universidades por lo que desde el ICUAM se comenzó a tramitar la normativa preceptiva para la gestión de la formación de los profesionales y docentes para el empleo estando en fase de borrador a 31 de diciembre de 2016.

Todo ello ha supuesto la habilitación de las personas que han cumplido con los criterios de superación de los bloques realizados. Esta habilitación se ha producido a través de las correspondientes Resoluciones conjuntas de los Directores Generales de Calidad Educativa y Formación Profesional y del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de las que se han emitido cuatro para Asesores y cuatro para Evaluadores.

Con ello, han sido cuatro Resoluciones emitidas con fechas de 11 de febrero, 7 y 13 de julio, y 22 de agosto. Con ellas han quedado habilitados 57 asesores y 47

evaluadores en distintas familias profesionales como han sido: Electricidad y Electrónica, Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Química, Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Imagen Personal, Seguridad y Medio Ambiente siendo los más numerosos los de Seguridad y Medio Ambiente y la de Servicios Socioculturales y a la comunidad debido a las previsiones de próximas convocatorias de procedimientos a desarrollar.

- **Desarrollo de las nuevas convocatorias del procedimiento realizadas en 2015**

### Convocatoria de 2013

La convocatoria se realizó mediante Orden de 30 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (BORM del 9 de agosto), respecto de las dos cualificaciones relacionadas con la Ley de Dependencia: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320\_2), Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089\_2).

Esta convocatoria consiste en una convocatoria de carácter abierto hasta 2015, si bien ha sido prorrogada hasta 2016, únicamente para la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales ( Orden de 19 de mayo de 2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se modifica la Orden de 30 de julio de 2013 de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, (BORM de 26 de mayo)), con la posibilidad de desarrollar dos nuevos listados para la citada cualificación. El objetivo de esta convocatoria abierta es facilitar la realización del PREAR de forma continuada, con una sola convocatoria, durante 4 años, a las personas que, finalmente en 2017, y de acuerdo con la normativa de desarrollo de la Ley de Dependencia deben tener su cualificación reconocida, o pueden perder su puesto de trabajo.

El desarrollo del procedimiento para las dos cualificaciones convocadas con plazo de presentación de solicitudes 31 de mayo (150 plazas para cada una) se llevó a cabo durante los meses de septiembre a diciembre de 2015 y la fase de evaluación, finalizó en 2016.

El resultado en cuanto a las UCC acreditadas fue el siguiente:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	Nº PLAZAS CUBIERTAS	Nº CANDIDATOS CUALIFIC ACREDIT TOTALMENTE	% de acreditados en toda la cualificación profesional sobre el total de candidatos
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320_2)	150	123	82%
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSC089_2)	150	123	82%
<b>TOTAL</b>	<b>300 (100%)</b>	<b>246 (82%)</b>	

No hubo acto oficial de entrega de acreditaciones.

**Respecto al procedimiento de la cualificación de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, con plazo de presentación de solicitudes a 30 de septiembre de 2015**, el número de plazas ofertadas fue de 200.

Antes del inicio de la fase de asesoramiento, desde el ICUAM se produjo una sesión de información a los candidatos/as admitidos/as, el 13 de enero, en la que se les distribuyó la hoja de ruta con las correspondientes fases del procedimiento y se les proporcionó la información relativa al pago de la tasa, fines y efectos, derechos y obligaciones, etc.

Esta sesión permitió, igualmente, que aquellos candidatos/as no interesados en participar pudieran renunciar, puesto que es a partir de este momento cuando se abre el plazo para el pago de la tasa, previo al inicio de la fase de asesoramiento propiamente dicha. Además, como característica novedosa de esta convocatoria, la renuncia o decaimiento en su derecho por parte de algún/a candidato/a, hasta una determinada fecha previamente especificada, permitía incorporar a personas candidatas de la lista de espera.

El número de asesores/as ha sido de 20, atendiendo cada uno/a de ellos/as a 10 candidatos/as.

La fase, de asesoramiento transcurrió con normalidad. Al final de la misma, cada asesor emitió el preceptivo informe por UC y por candidato además de la información y documentación preparada desde el ICUAM sobre la fase de evaluación (contenido, calendario de inicio, situaciones profesionales de evaluación, de acuerdo con la guía de evidencias, etc.).

Los datos con los que se cuenta al final de la fase de asesoramiento se detallan de la siguiente manera:

Nº/% DE INFORMES POSITIVOS Y NEGATIVOS EMITIDOS POR EL/A ASESOR/A						
Cualificación Profesional	Informes emitidos		Positivos		Negativos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	562	100	467	83	95	17

Otra de los aspectos que se ha repetido en esta convocatoria ha sido el establecimiento de un calendario orientativo de actuaciones en cada una de las fases para establecer adecuadamente los tiempos y dar respuesta ágil y concreta a los candidatos para la obtención de resultados de su paso por el procedimiento.

El resultado en cuanto a las UUCC acreditadas fue el siguiente:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	Nº PLAZAS CUBIERTAS	Nº CANDIDATOS CUALIFIC ACREDIT TOTALMENTE	% de acreditados en toda la cualificación profesional sobre el total de candidatos
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320_2)	194	178	92%

El acto de entrega de acreditaciones se realizó de manera formal el 8 de noviembre en el Archivo General de la Región de Murcia con la presencia de la Consejera de Educación y Universidades y los Directores Generales de Calidad Educativa y Formación Profesional y del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En el mismo acto, se hizo entrega a los candidatos de los planes de formación personalizados, que incluyen las indicaciones relativas a los efectos de la acreditación conseguida y las posibilidades de formación para completar el título o el certificado de profesionalidad.

Por último, se inscribieron los resultados de acreditación en el Registro regional a falta de inscribirlos también en el nacional dependiente del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) creado a tal efecto.

## Convocatoria 2016

Por Orden de 28 de julio de 2016 de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, se convocó, para el ejercicio 2016, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en las siguientes cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la Región de Murcia:

- ADG308\_2 Actividades de gestión administrativa. 50 plazas.
- AGA164\_1 Actividades auxiliares en jardines, viveros y centros de jardinería. 50 plazas.
- ELE257\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión. 80 plazas.
- HOT093\_2 Cocina. 50 plazas.
- IMA040\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas. 30 plazas.
- SAN025\_2 Transporte sanitario. 50 plazas.
- SEA028\_2 Servicios para el control de plagas. 135 plazas.
- SEA251\_3 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos. 75 plazas.
- SEA647\_3 Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias. 50 plazas.
- SSC320\_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. 100 plazas.
- SSC089\_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. 50 plazas.
- SSC564\_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. 50 plazas.

El plazo de presentación de la solicitud y documentación justificativa comenzó el 9 de agosto y terminó el 7 de septiembre.

Durante 2016 se gestionó la fase de admisión quedando a fecha de 31 de diciembre la misma en el siguiente estado:

Cualificación profesional	Nº de instancias presentadas	Nº de instancias que cumplen los requisitos*	Candidatos que fueron seleccionados	Candidatos que han desarrollado la fase de asesoramiento
Actividades de gestión administrativa	58	23	-	-
Actividades auxiliares en jardines, viveros y centros de jardinería	7	-	-	-
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	95	44	-	-
Cocina	36	9	-	-
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	35	22	22	-
Transporte sanitario	49	29	29	-
Servicios para el control de plagas	151	55	-	-
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	85	32	-	-
Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias	90	-	-	-
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	194	74	-	-
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	107	22	-	-
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	136	-	-	-

\*admitidos provisionalmente

Por resolución de 19 de diciembre de 2016 se publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos en las cualificaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas y transporte sanitario; se les citó para la reunión grupal obligatoria el día 11 de enero de 2017 en el I.E.S. Juan Carlos I.

Quedaron pendientes de publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos de las cualificaciones de Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias y dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Murcia, 16 de febrero de 2017